

RESOLUCION
N° 604/95

EXPEDIENTE N° 4777/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM. 649

Buenos Aires, 6 de junio de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Oficial Mayor de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba señor Luis Alberto Moyano, solicita el reintegro de los gastos ocasionados por la mudanza de sus enseres personales, con motivo de haber sido trasladado -por Resolución de este Tribunal N° 2078 de la Secretaría de Superintendencia Judicial de fecha 15 de diciembre último (Confr. fs. 3)- de su antiguo destino en el Juzgado Nacional Ordinario de Primera Instancia de Ushuaia a la Ciudad de Córdoba; y teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto N° 1.343/74 y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Resolución N° 392/91,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el gasto de que da cuenta la factura N° 0000-00000302 obrante a fs. 2 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 1.890.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Transporte" (05-17-00-00-010097-3-5-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. NAZARENO